

Convivencia escolar

● La escuela es el telón de fondo donde pintamos nuestro futuro como sociedad, por tanto, basta ya de lamentarnos cada vez que ocurre un hecho de violencia escolar, debemos actuar; no podemos vivir con miedo en aquellos espacios que precisamente deben ser garantes de paz y sana convivencia: la enseñanza es el medio para lograrlo y la escuela es el espacio idóneo para educarlo.

Para hacer deseable la práctica de las habilidades sociales que promuevan una sana convivencia se debe transitar del carácter punitivo al carácter formativo de la convivencia. Se ha que-

rado relacionar el carácter formativo de la convivencia escolar con la observancia del Reglamento Interno escolar, volviendo con ello a la tradicional idea de que la norma enseñada modifica la conducta, y tal vez sí, pero no por adhesión, sino por obligación y por muy participativa que hubiera sido su origen y difusión, volviéndonos al punto de partida punitivo controlando antes que permitiendo el aprendizaje: el propósito de la escuela es educar personas.

Es tiempo de tomar decisiones que garanticen la formación de acuerdo con los estándares formativos ciudadanos que ya están establecidos en nuestro currículum nacional, se debe trabajar la transversalidad de los objetivos de desarrollo psico social de manera explícita y planificada, intencionado un propósito formativo común social de convivencia.

Waldo Méndez